

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la orden de compra OC 155185, del acuerdo marco de precios de conectividad IV, suscrito entre **UT CONECTIVIDAD 4 UNE EMTELCO 2024**, en su calidad de Contratista y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuyo objeto es: *“Contratar los servicios de conectividad para dos (2) enlaces dedicados a internet de 1gbps cada uno, que permitan la comunicación desde la entidad al centro de datos que aloja los servicios institucionales del portal web, registro virtual y acceso a internet.”* En relación con la orden de compra antes citada.

En consecuencia, se realizó el análisis de requisito relacionado con el otorgamiento de garantía única de cumplimiento (N° 100281983) de la orden de compra y prestaciones sociales, a favor de Entidades Estatales, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que ésta reúne las condiciones establecidas en el contrato de la siguiente manera:

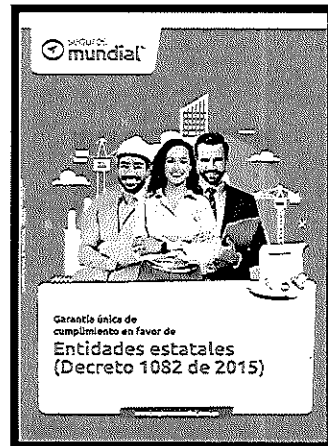
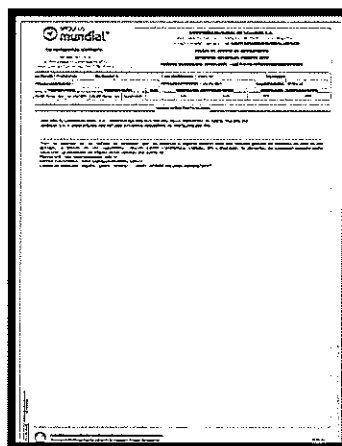
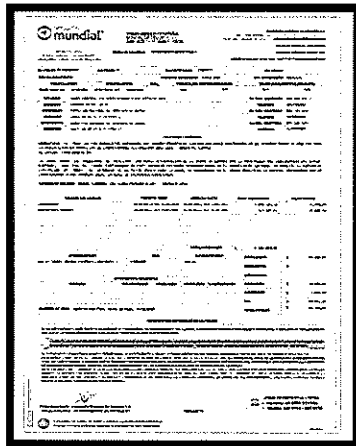
Garantía de Cumplimiento

No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	Valor primas
			Desde (dd/mm/aaaa)	Desde (dd/mm/aaaa)		
100281983	13/11/2025	CUMPLIMIENTO	12/11/2025	31/07/2027	1.031.215,92	25.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	12/11/2025	31/07/2029	515.607,96	25.000,00

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 y a la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se deja constancia que la póliza (N° 100281983) fue consultada en la página <https://productos.mundialseguros.com.co/>

Se deja constancia de los resultados de la consulta.

Garantía de Cumplimiento



Por lo anteriormente mencionado, se aprueba la póliza mencionada el día 09 de diciembre del 2025.

Atentamente


EDWIN ROBLES CHAPARRO
DIRECTOR GENERAL

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878